RESOLUCIÓN DE INICIO COMPLEMENTARIA A LA SUSCRITA CON FECHA 20 DE MAYO DE 2025 DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO CILTACABTAGEN AUTOLEUCEL 3,20MILL CELULAS/INYECTABLE IV 30 ML-Capacidad:30;Forma farmacéutica: INYECTABLE IV (CON DENOMINACIÓN COMERCIAL CARVYKTI 3,2 × 10 6 - 1 × 108 CELULAS DISPERSION PARA PERFUSION), PARA LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS VIRGEN DEL ROCÍO, REINA SOFÍA Y REGIONAL, CENTROS ADSCRITOS A LAS CENTRALES PROVINCIALES DE COMPRAS DE SEVILLA, CÓRDOBA Y MÁLAGA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LA EMPRESA JANSSEN-CILAG, S.A., TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: **PNAMSP 126/2025**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla (en adelante, CPC-SE) que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (en adelante SAS) por Resolución de 19 de mayo de 2025, publicada en el BOJA número 109, de 10 de junio de 2025, por la que se avoca la competencia de la Directora General de Gestión Económica y Servicios, y se delega para la adjudicación del acuerdo marco, para el suministro del medicamento exclusivo referenciado.

Vista la Memoria Justificativa y económica complementaria a la suscrita con fecha 20 de mayo de 2025 con motivo del Informe de la Asesoría Jurídica de fecha 26 de mayo de 2025 y considerando:

PRIMERO. Modificación del documento que compone el expediente de contratación.
Se modifica el Pliego específico de Cláusulas Administrativas Particulares en base a las consideraciones del informe de la Asesoría Jurídica citado.

RESUELVE

Iniciar la contratación del expediente **PNAMSP 126/2025 ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO CILTACABTAGEN AUTOLEUCEL 3,20MILL CELULAS/INYECTABLE IV 30 ML-Capacidad:30; Forma farmacéutica: INYECTABLE IV (CON DENOMINACIÓN COMERCIAL CARVYKTI 3,2 × 10 6 - 1 × 108 CELULAS DISPERSION PARA PERFUSION),** en los términos antes expuestos**.**

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Central provincial de Compras de Sevilla
Hospital U. Virgen del Rocío
Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla
Tel. 95 501 33 37 / 95 501 33 38 Fax. 955013401

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	12/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJALGJCR5WGVTEF734H7AJH5NELJ	PÁG. 1/1